RELIES
Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades

Cómo citar este trabajo: Araya-Hernández, Camila; Arrue-Jara. Vania: Sarabia-Vargas, Emilia y Morrsison, Rodolfo (2025). Relaciones entre el Estado y las Familias LGBTIQ+ en el Ejercicio de la Crianza. El Caso del Registro Civil Chileno. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades, 14,* pp: 1-23- https://doi.org/10.46661/ relies.11519

Relaciones entre el Estado y las Familias LGBTIQ+ en el Ejercicio de la Crianza. El Caso del Registro Civil Chileno

Relations between the State and LGBTIQ+ Families in the Exercise of Parenting: The Case of the Chilean Civil Registry

Camila Araya-Hernández

Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación, Facultad de Medicina, Universidad de Chile
camila.araya.h@ug.uchile.cl
ORCID https://orcid.org/0000-0001-9245-0698

Vania Arrue-Jara

Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación, Facultad de Medicina, Universidad de Chile
vania.arrue@ug.uchile.cl
ORCID https://orcid.org/0000-0002-6904-9254

Emilia Sarabia-Vargas

Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación, Facultad de Medicina, Universidad de Chile
Emilia.sarabia@ug.uchile.cl
ORCID https://orcid.org/0009-0000-9888-8105

Rodolfo Morrison[1]

Departamento de Rehabilitación, Facultad de Medicina, Salud y Deportes, Universidad Europea de Madrid;
Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación, Facultad de Medicina, Universidad de Chile
rodolfoantonio.morrison@universidadeuropea.es
ORCID https://orcid.org/0000-0002-2834-1646

[1] Auto de correspondencia.

Recepción: 16.01.2025 **Aceptación:** 11.06.2025 **Publicación:** 12.06.2025

Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen

Introducción: En Chile, la Ley de Matrimonio Igualitario (2021) permitió a parejas del mismo sexo casarse y adoptar. Sin embargo, persisten barreras institucionales y culturales que afectan el reconocimiento y la participación de las familias LGBTIQ+ en la crianza. Objetivo: Analizar los discursos de familias LGBTIQ+ y funcionarios del Registro Civil sobre los procesos de filiación y su impacto en la crianza. Método: Estudio cualitativo de tipo interpretativo. Se realizaron 16 entrevistas en profundidad: 12 a familias LGBTIQ+ y 4 a funcionarios/as del Registro Civil. El análisis temático permitió identificar tensiones entre normativas legales y prácticas institucionales. Discusión: Las familias destacaron la filiación legal como clave para la seguridad y validación social, pero enfrentaron discriminación simbólica, barreras administrativas y lenguaje excluyente. Por su parte, los funcionarios reconocen avances legales y esfuerzos institucionales, aunque persisten resistencias culturales y problemas operativos. Conclusiones: Existe una brecha entre el marco legal inclusivo y las prácticas institucionales heteronormativas. Esta disonancia limita el ejercicio pleno de la crianza y el bienestar de las familias LGBTIQ+. Se requiere una transformación profunda de la cultura institucional para garantizar una implementación efectiva de los derechos conquistados.

Palabras clave: Crianza; Familias LGBTIQ+; Registro Civil; Reconocimiento legal; Chile.

Abstract

Introduction: In Chile, the Equal Marriage Law (2021) allowed same-sex couples to marry and adopt. However, institutional and cultural barriers persist, limiting the recognition and participation of LGBTIQ+ families in parenting. Objective: To analyze the discourses of LGBTIQ+ families and Civil Registry officials regarding affiliation processes and their impact on parenting. Method: This is a qualitative, interpretive study. Sixteen in-depth interviews were conducted: 12 with LGBTIQ+ families and 4 with Civil Registry officials. Thematic analysis was used to identify tensions between legal frameworks and institutional practices. Discussion: Families emphasized legal affiliation as essential for security and social validation, yet they experienced symbolic discrimination, administrative obstacles, and exclusionary language. Officials acknowledged legal progress and institutional efforts but also noted cultural resistance and operational limitations. Conclusions: There is a gap between inclusive legal frameworks and the persistence of heteronormative institutional practices. This dissonance restricts the full exercise of parenting and affects the well-being of LGBTIQ+ families. A deep transformation of institutional culture is needed to ensure effective implementation of acquired rights.

Keywords: Parenting, LGBTIQ+ Families, Civil Registry, Legal Recognition.

1 Introducción

La comprensión de las prácticas de parentalidad en familias LGBTIQ+ ha adquirido creciente relevancia en el campo de las ciencias sociales y, en particular, en disciplinas preocupadas por los vínculos cotidianos entre ciudadanía, afectividad e instituciones.

La literatura internacional ha documentado ampliamente las experiencias de familias LGBTIQ+ en contextos institucionales, especialmente en países anglosajones y europeos, donde las actitudes de profesionales del ámbito educativo, de la salud o de los sistemas de filiación continúan reproduciendo lógicas de exclusión. Allen y Méndez (2018), en una revisión crítica de la teoría familiar queer, sostienen que los dispositivos institucionales tienden a centrar sus nociones de familia en modelos cisheteronormativos, lo que genera múltiples puntos de fricción para familias no tradicionales. En el ámbito educativo, estudios como los de Goldberg y Smith (2014) han mostrado cómo las madres lesbianas enfrentan percepciones de inadecuación por parte de docentes, influenciadas por prejuicios sobre la "ausencia" de una figura paterna. A su vez, investigaciones desarrolladas en contextos sanitarios han evidenciado que las parejas del mismo sexo enfrentan obstáculos para acceder a derechos básicos como la inscripción compartida en registros de salud, o la toma de decisiones médicas para sus hijos e hijas (Hicks, 2011). Estas formas de exclusión, aunque no siempre explícitas, refuerzan una lógica institucional que subordina la diversidad familiar a un marco normativo de familia nuclear heterosexual, tensionando las experiencias de crianza y consolidación de vínculos parentales en contextos públicos.

En América Latina, investigaciones recientes han visibilizado cómo estas familias despliegan estrategias de resistencia ante marcos normativos que no contemplan su existencia, desafiando una matriz heteronormativa que restringe su reconocimiento legal, afectivo y simbólico (Alday-Mondaca et al., 2022; Morrison et al., 2024). Estos estudios han destacado tanto las condiciones desiguales de acceso a la filiación o adopción, como las experiencias de invisibilización y discriminaciones vividas por madres lesbianas en diferentes contextos (Morrison et al., 2024), revelando una tensión constante entre avances legales y prácticas institucionales persistentes.

En el año 2021, Chile marcó un hito significativo con la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley n°21.400), la cual permitió que parejas del mismo sexo puedan casarse y adoptar, junto con facilitar el proceso de reconocimiento filial de sus hijos/as (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2021). A partir de ese momento, la parentalidad dejó de ser reconocida únicamente por el parentesco o lazo biológico, avance que es resultado de años de lucha de grupos LGBTIQ+, que exigían el reconocimiento legal de sus lazos familiares y derechos parentales, en un contexto donde la diversidad sexual ha sido históricamente invisibilizada (Fundación Iguales, 2020).

Antes de la aprobación de la Ley 21.400, las parejas LGBTIQ+ recurrían al Acuerdo de Unión Civil (AUC) (Ley n° 20.830, 2015) como un medio para proteger y reconocer legalmente sus uniones. Sin embargo, esta medida seguía perpetuando formas de marginación ocupacional que históricamente han afectado a las personas LGBTIQ+ (Hadden et al., 2020; Leite y López, 2022), excluyendo a la diversidad familiar del reconocimiento de hijos/as sin un vínculo biológico (Biblioteca del congreso nacional, s.f.). Esta situación refleja la persistencia de modelos biológicos y patriarcales en los discursos de las personas que conforman la sociedad chilena, los cuales asocian la familia a una estructura "natural" basada en la heteronormatividad (Morrison et al., 2023). En este escenario, las familias LGBTIQ+ enfrentan limitaciones para el ejercicio pleno de la ocupación de crianza. (Herrera

et al., 2018; Galas et al., 2018; Gómez-Antilef et al., 2020; Morrison et al., 2020; Morrison et al., 2023; Leite y López, 2022).

En este estudio, la crianza se considera como un conjunto de ocupaciones interconectadas, en las que, aunque existe un impacto directo en el/a niño/a, también se genera un desarrollo parental continuo en las madres, padres y cuidadores, mejorando su participación ocupacional (Lim et al., 2021). Por ende, la crianza será entendida como una ocupación significativa y compleja en la experiencia humana, que no se limita a un "hacer individualizado", sino que se desarrolla en un entorno relacional entre el/la cuidador/a y el/la niño/a, donde las actividades ocurren en una constante reciprocidad (Morrison, Moreno et al., 2023; McGrath et al., 2024). Es fundamental señalar que la crianza no es exclusiva de quienes engendran y no está determinada por el sexo o el género (Morrison, Gallardo et al., 2023).

Sin embargo, en el imaginario colectivo chileno, el concepto de crianza sigue erróneamente asociada con un vínculo procreativo, lo que contribuye a la construcción de una categoría social que, en contextos fuertemente heteronormados, se traduce en restricciones jurídicas y relaciones de desigualdad para las personas LGBTIQ+ (Hicks, 2015; Smith, 2009). Esta asociación excluye a la diversidad familiar de un diseño de vida que incluya la crianza de hijos/as, dejándolas desprovistas de un respaldo jurídico e institucional que garantice sus derechos en este ámbito (Galtung, 1990; Morrison et al., 2020). Entonces, el problema de las concepciones tradicionales de la familia radica en que han permeado las políticas públicas, afectando negativamente su diseño y reforzando un imaginario social que no considera a las personas y parejas LGBTIQ+ para asumir roles de crianza (Hadden et al., 2020; Morrison, Gallardo et al., 2023).

Esta situación se respalda con investigaciones previas que señalan cómo las instituciones creadas por el Estado se configuran a través de la normalización de la heterosexualidad como regulador social, lo que impacta los procesos de subjetivación y performatividad de las personas (Rubin, 1984; Wittig, 2006; Tassin, 2012; Piedrahita, 2014). En el caso de Chile, la institucionalidad actúa como un dispositivo que establece y regula el reconocimiento de las familias y el ejercicio de la crianza (Cilliers, 2021). Este reconocimiento social de la crianza efectuada por madres, padres y cuidadores deviene de un reconocimiento filial o de la parentalidad, la cual será entendida como un “proceso de cimentación de vínculos” (Valdés y Piella, 2016, p.17), que actúa como un ordenador estructural y que se ve atravesado por distintos lazos de pertenencia, filiación o alianza, que se rigen por determinadas reglas sociales, que implican el ejercicio de derechos y deberes (Raznoszczyk de Schejtman, 2018).

Es fundamental comprender el concepto de parentalidad en el contexto de la crianza, ya que constituye un sistema que organiza y define las diversas formas de relaciones humanas, otorgándoles un valor sociocultural. Este valor se pone en tensión cuando hablamos del reconocimiento de la parentalidad en las familias LGBTIQ+ que tienen o desean tener hijos/as. En este sentido, el Registro Civil desempeña un papel clave, ya que delimita y regula el reconocimiento de diversas relaciones, incluida la parentalidad (Morrison, Moreno et al., 2023). Antes de la Ley 21.400, el Registro Civil mantenía una definición restrictiva de filiación, centrada en el vínculo biológico con una madre y/o un padre, lo que reflejaba la reproducción de la perspectiva heteronormativa en el poder-saber gubernamental (Morrison, Gallardo et al., 2023; Morrison, Moreno et al., 2023), limitando el reconocimiento legal de las familias LGBTIQ+ y perpetuando e invisibilizando prácticas discriminatorias hacia la diversidad familiar, afectando la participación en la crianza (Abad et al., 2013; Herrera et al., 2018; Morrison et al., 2020; Alday-Mondaca y Lay-Lisboa, 2021).

Bajo esta premisa, esta investigación se centra en analizar cómo la interacción entre el Estado chileno y las familias LGBTIQ+ se manifiesta en el ejercicio de la crianza de sus hijos/as, explorando

las dinámicas de poder-saber que se desarrollan en el Registro Civil durante el proceso de filiación. Es importante señalar que esta investigación se enmarca en el proyecto FONDECYT (N° 11220183), titulado "Familias LGBTIQ+ y acción política del Estado chileno: el parentesco y la filiación entre relaciones de poder y resistencia".

En el marco de la investigación, además de los conceptos de crianza y parentalidad, también son relevantes para el análisis los de performatividad y subjetivación. Por un lado, la subjetivación (Foucault, 1983; Roldán, 2021) es el proceso mediante el cual el sujeto se construye y se redefine, involucrando una reflexión constante sobre el lugar que ocupa cada individuo dentro de la sociedad. Por su parte, la performatividad (Butler, 2009) se refiere a un proceso continuo en el que las personas expresan y manifiestan sus identidades a través de sus acciones y comportamientos, los cuales están condicionados por las posibilidades y limitaciones impuestas por las estructuras sociales y los recursos disponibles (Butler, 2015). La relación entre ambos conceptos radica en que, como resultado del proceso de subjetivación, las personas adoptan una forma de vida en la que se integran las normas jurídicas, morales, económicas y políticas, permitiendo que se adapten a la realidad que les rodea (Roldán, 2021).

Sin embargo, las familias LGBTIQ+ se enfrentan a una tensión constante entre las normas impuestas y su identidad como familia, lo que las sitúa en una posición de subversión ante las estructuras sociales y de reconstrucción constante de su lugar en la sociedad, desafiando las nociones tradicionales de familia y parentalidad establecidas por la sociedad heteronormativa.

1.1 Objetivos

El objetivo general de esta investigación es analizar los discursos de las familias LGBTIQ+ y de los funcionarios del Registro Civil en torno a los procesos de filiación, y cómo se relacionan con el ejercicio de la crianza.

Desde este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Indagar o reconocer los discursos de las familias LGBTIQ+ sobre la importancia del reconocimiento filial, así como los aspectos positivos y negativos del proceso de filiación de sus hijos/as, y cómo estos se reflejan en su práctica de crianza.
2. Examinar los discursos de funcionarios/as del Registro Civil, en relación con la comprensión que tienen respecto a las familias LGBTIQ+ y su relación con estas, durante los procesos de filiación.
3. Relacionar las experiencias de las familias LGBTIQ+ y los discursos de los funcionarios del Registro Civil, en torno a los procesos de filiación y la crianza.

Esta investigación se reconoce como un punto de partida para comprender los desafíos que enfrentan las Familias LGBTIQ+ en su participación durante la crianza de sus hijos/as. Esto con el propósito de generar una base de conocimiento que impulse cambios institucionales y fortalezca su representación en políticas públicas, permitiendo visibilizar las necesidades de estas familias, empoderarlas y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos. Así mismo, el estudio busca subrayar cómo los contextos sociopolíticos influyen en ocupaciones significativas, como la crianza, evidenciando la necesidad de intervenir en los sistemas que perpetúan la marginación ocupacional.

2 Método

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo de tipo analítico-interpretativo, basado en el paradigma interpretativo (Miranda y Ortis, 2020; Hernández et al., 2014), el cual reconoce que los significados se construyen en contextos histórico-sociales y que las subjetividades emergen a partir de experiencias situadas. Se utilizó la entrevista en profundidad como técnica principal de

recolección de datos, con el objetivo de explorar las experiencias de filiación y crianza de familias LGBTIQ+ y de funcionarios/as del Registro Civil en Chile.

2.1 Participantes y estrategia de muestreo

Se realizaron 33 entrevistas en el marco de un proyecto FONDECYT más amplio sobre familias LGBTIQ+ y acción política del Estado. Para este artículo se seleccionaron 16 entrevistas: 12 correspondientes a personas pertenecientes a familias LGBTIQ+ con hijos/as y 4 a funcionarios/as del Registro Civil. La selección no fue aleatoria, sino intencionada, siguiendo un criterio de heterogeneidad teórica orientado a contrastar experiencias según configuración familiar, vía de acceso a la parentalidad (reproducción asistida o adopción), región geográfica (norte, centro y sur) y si la filiación ocurrió antes o después de la entrada en vigor de la Ley 21.400 (2021) en relación con las familias que tuvieron experiencias en el registro civil.

Para evitar ambigüedades, se ha optado por precisar el uso de los términos: se emplea el término *familia lesbomaternal* para referirse a familias constituidas por dos madres, y *familia homoparental* para aquellas compuestas por dos padres.

2.2 Procedimiento de recolección de datos

Las entrevistas fueron realizadas entre 2023 y 2024 por el equipo de investigación, conformado por profesionales con experiencia en investigación cualitativa y trabajo con comunidades LGBTIQ+. Se emplearon guiones semiestructurados en los que se incluyeron preguntas generales (por ejemplo: "¿Cómo fue el proceso para constituirse como familia?" o "¿Qué obstáculos o facilitadores encontraron en el proceso de filiación?") y otras más específicas, tales como: ¿qué dificultades enfrentaron al inscribir a su hijo/a en el Registro Civil?; ¿cómo se distribuyen las tareas de cuidado y crianza?; ¿cómo vivieron la interacción con funcionarios/as durante el proceso de filiación?; ¿qué implicó para ustedes el reconocimiento legal de la parentalidad?

Las entrevistas se realizaron en modalidad online (vía Zoom o Meet) y tuvieron una duración promedio de 60 a 90 minutos. Todas fueron grabadas en formato audio con consentimiento informado, y posteriormente transcritas de forma completa y textual por el equipo. En el caso de las familias, se entrevistó a ambos miembros de la pareja cuando fue posible (9 casos) y a uno solo cuando el otro no pudo participar (3 casos). Las entrevistas a funcionarios/as fueron individuales.

2.3 Procedimiento de análisis

Se utilizó un análisis temático-categorial, siguiendo un proceso inductivo y reflexivo (Braun & Clarke, 2006), complementado con análisis relacional. La codificación se efectuó sobre las transcripciones textuales, no sobre audio o video. Tres investigadores/as participaron en el proceso de análisis, realizando una primera lectura general, seguida de una codificación manual. Se aplicó un proceso iterativo para la construcción y refinamiento de categorías, identificando temas recurrentes en torno a la filiación, el reconocimiento legal, la cultura institucional y las prácticas de crianza.

Para asegurar la credibilidad y confiabilidad del análisis, se implementaron varias estrategias: triangulación de investigadores en la codificación; revisión cruzada de codificaciones para consensuar significados; reflexividad constante durante el análisis (registro de memorandos y decisiones analíticas); y revisión externa por un miembro del equipo no involucrado en la primera codificación.

Las categorías finales fueron organizadas en bloques analíticos que permitieran contrastar los discursos de las familias con los de los funcionarios/as públicos, en torno a la noción de familia, la experiencia institucional y la crianza como ocupación socialmente situada.

4 Resultados

4.1 Características de las personas participantes

Para mejorar la comprensión del contexto y aportar transparencia metodológica, se ha organizado la presentación de los participantes de la investigación según criterios sociodemográficos y experienciales relevantes para los objetivos del estudio (ver Tabla 1 y Tabla 2).

Tabla 1. Características de las familias entrevistadas

PSEUDÓNIMO	CONFIGURACIÓN FAMILIAR	EDAD (AÑOS)	NIVEL EDUCACIONAL	Nº DE HIJOS/AS	VÍA DE ACCESO A LA PARENTALIDAD	FILIACIÓN PREVIA/POST LEY 21.400
FAM_01	Lesbomaternal	34 y 36	Universitario	1	Reproducción asistida	Posterior
FAM_02	Lesbomaternal	31 y 35	Universitario	1	Reproducción asistida	Anterior
FAM_03	Lesbomaternal	38 y 41	Universitario	1	Reproducción asistida	Anterior
FAM_04	Lesbomaternal	33 y 36	Técnico / Universitario	1	Reproducción asistida	Posterior
FAM_05	Lesbomaternal	30 y 32	Universitario	1	Reproducción asistida	Posterior
FAM_06	Lesbomaternal	29 y 33	Universitario	1	Reproducción asistida	Posterior
FAM_07	Lesbomaternal	39 y 42	Universitario	1	Reproducción asistida	Anterior
FAM_08	Lesbomaternal	35 y 38	Universitario	1	Reproducción asistida	Anterior
FAM_09	Lesbomaternal	37 y 40	Universitario	1	Reproducción asistida	Posterior
FAM_10	Homoparental	40 y 43	Universitario	2	Adopción	Anterior
FAM_11	Homoparental	41 y 45	Universitario	2	Adopción	Posterior
FAM_12	Homoparental	44 y 46	Universitario	3	Adopción	Posterior

Tabla 2. Características de los/as funcionarios/as

PSEUDÓNIMO	ROL INSTITUCIONAL	REGIÓN	EDAD (AÑOS)	FORMACIÓN	EXPERIENCIA CON FAMILIAS LGBTIQ+
ERC_01	Oficial civil	Zona norte	54	Derecho	Alta
ERC_02	Administrativo técnico	Zona sur	48	Técnico en registro	Media
ERC_03	Oficial civil	Zona centro	39	Técnico jurídico	Alta
ERC_04	Encargada de género	Zona centro	42	Trabajo social	Alta

4.2 Organización de los resultados

A partir del análisis temático-categorial emergieron seis categorías principales, organizadas en dos grandes bloques: (1) discursos de las familias LGBTIQ+ (ver Tabla 3) y (2) discursos de los/as funcionarios/as del Registro Civil (ver Tabla 4). Cada categoría se compone de entre 3 y 6 códigos, y fue construida a partir de patrones de sentido identificados en al menos 5 de los 12 participantes en el caso de las familias, y 2 de los 4 funcionarios/as en su respectivo bloque.

En el caso de las familias, las categorías más transversales fueron:

- Reconocimiento familiar y filial (códigos: validación legal, temor a no ser reconocidos, legitimidad simbólica),
- Experiencias en el proceso de filiación (códigos: discriminación institucional, lenguaje excluyente, trato positivo, estrategias de resistencia), y
- Dinámicas de crianza (códigos: distribución de roles, tensiones por género, agencia parental).

Por su parte, en los discursos de funcionarios/as destacaron:

- Comprensión de la familia (códigos: evolución institucional, noción afectiva, persistencia de normativas),
- Resistencias culturales (códigos: sesgos personales, generación y dictadura, lenguaje corporal), y
- Implementación institucional (códigos: problemas de plataforma, falta de coordinación legal-institucional, capacitaciones internas).

Aunque no se identificó una "categoría central" única según el enfoque clásico de la teoría fundamentada, sí emergió un eje articulador: la tensión entre el reconocimiento legal y el reconocimiento social de la parentalidad, que atraviesa los discursos de ambas poblaciones. Las categorías se interrelacionan particularmente en torno a cómo las prácticas institucionales influyen o limitan la ocupación de la crianza.

Tabla 3. Códigos por categoría temática, número de menciones y participantes en que aparecen (familias LGBTIQ+)

CATEGORÍA	CÓDIGO ESPECÍFICO	Nº DE FAMILIAS (DE 12)	COMENTARIO / PATRÓN EMERGENTE
Reconocimiento familiar y filial	Validación legal	10	Reconocimiento como garantía de seguridad y pertenencia
	Temor a no ser reconocidos	8	Miedo ante emergencias, trámites, decisiones médicas
	Legitimidad simbólica	7	Necesidad de ser vistas como "familia real"
Experiencias en el proceso de filiación	Discriminación institucional	9	Maltrato, desinformación o lenguaje hostil
	Trato respetuoso o facilitador	6	Experiencias positivas, aunque minoritarias
	Lenguaje excluyente en formularios	8	"Padre y madre", "progenitor", etc.
	Estrategias de resistencia	5	Demandas, insistencia, redes de apoyo
Dinámicas de crianza	Distribución de roles por habilidad	11	Roles definidos por afinidad, no género
	Tensiones por expectativas de género	6	Conflictos basados en crianza aprendida
	Agencia parental activa	9	Reivindicación de ambos como cuidadores

Tabla 4. Códigos por categoría temática, número de menciones y participantes (funcionarios/as del Registro Civil)

CATEGORÍA	CÓDIGO ESPECÍFICO	Nº DE FUNCIONARIOS (DE 4)	COMENTARIO / PATRÓN EMERGENTE
Comprensión de la familia	Noción afectiva ampliada	4	Visión afectiva más allá de la familia tradicional
	Cambios en la noción institucional	3	Reconocimiento de evolución legislativa y cultural
Resistencias culturales	Dificultad generacional para aceptar diversidad	3	Resistencias especialmente en generaciones mayores
	Uso de lenguaje estigmatizante o prejuicioso	2	Comentarios sobre expresión de género y "normalidad"
Implementación institucional	Plataforma y trámites desactualizados	4	Limitaciones técnicas tras la Ley 21.400

	Falta de coordinación entre legislación e institución	4	Ley sin operatividad efectiva al comienzo
	Iniciativas de capacitación internas	3	Propuestas para mejorar trato y comprensión

4.1 Familias LGBTIQ+

4.1.1 Reconocimiento familiar y filial

Dentro de las preguntas realizadas en las entrevistas se indaga respecto a cómo comprenden los/las entrevistados/as el concepto de "familia", donde reconocen la existencia de una amplia variedad de configuraciones familiares:

> La familia la componen cómo tú te relacionas con las emociones, sólo contigo mismo que es un amor propio un desarrollo personal con uno mismo, con una mascota, con tu algún parentesco, y no necesariamente tenga que ver con los parentescos biológicos, sino que para mí o para nosotros es la relación e interrelaciones de emociones (FAM_RC_02, p. 21)

Las personas entrevistadas presentan una visión de la "familia" desvinculada de las estructuras convencionales. En lugar de considerar la consanguinidad como un requisito, resaltan que la familia se forma a partir de los vínculos emocionales y las relaciones significativas, ya sean con uno mismo, con otras personas, con amigos o incluso con mascotas. Esta concepción critica la imposición de estructuras heteronormativas tradicionales y aboga por la aceptación de diversas formas de familia, todas igualmente legítimas. En conjunto, estas perspectivas promueven una visión de la familia diversa y dinámica, enfatizando en la individualidad, en la especificidad de cada opción familiar y en la versatilidad de las dinámicas interrelacionales presentes en las prácticas cotidianas que conforman una familia (Cienfuegos, 2015).

Sin embargo, si bien tanto el discurso como la naturaleza misma de las familias entrevistadas se desalinea a las tradiciones heteronormativas, afirman la necesidad de ser reconocidas y validadas como una familia desde la sociedad y Estado chileno:

> Entonces eso nos dio como una tranquilidad y una estabilidad para decir por fin voy a tener los mismos derechos que el resto de las personas que viven en este país (...) inscribir a nuestro hijo solamente nos dio una validación social y una importancia y la tranquilidad (FAM_RC_03, p.33)

La importancia del proceso de reconocimiento filial de los hijos/as se fundamenta en dos razones principales para las familias. En primer lugar, este proceso proporciona un sentimiento de validación ante la sociedad, ya que esta reconoce a las familias tanto desde el punto de vista legal como desde la percepción personal, y en muchos casos, las personas son consideradas "familia" sólo cuando cumplen con ciertos criterios tradicionales, como tener hijos/as. Aun cuando las familias refieren que las relaciones familiares pueden funcionar emocional y funcionalmente sin la validación legal, este reconocimiento tiene un peso significativo legitima la estructura familiar ante la sociedad.

En segundo lugar, este proceso de reconocimiento legal es fundamental para las familias, ya que está asociado a una protección legal, logrando acceder a los mismos derechos que el resto de las personas, lo que reduce el miedo y la incertidumbre en situaciones cruciales asociadas a la falta de reconocimiento filial. Así, el reconocimiento no solo cumple una función simbólica, sino que actúa como un mecanismo efectivo para garantizar la igualdad de derechos:

> El significado de reconocerla a ella [mamá no gestante] (...) legalmente como mamá, porque siempre hasta ese momento hubo mucho miedo de que en el jardín por ejemplo, no sé, no le, no le dieran emm alguna información a la [mamá no gestante] porque yo era la apoderada como oficial; de que nos pasara algo por ejemplo y que la [mamá no gestante] no aparecía en ningún documento que ella era pariente de [nombre hijo] entonces no podía tomar decisiones médicas (...) siempre como que eh emmm jugábamos como a decir ya… y qué pasa si…? y en general quedábamos llorando porque… ya que pasa si yo me muero? ¿Yo la [mamá gestante] que pasa si me muero? Emm como el primer instinto de mi mamá yo sé que va a ser querer quedarse con [nombre hijo] (FAM_RC_07, p.96-97)

El no reconocimiento de ambos miembros de la pareja conduce a que surjan situaciones en donde se excluya, a la madre no gestante o al padre no reconocido, de participar en actividades o decisiones fundamentales sobre la vida de su hijo/a. Estas situaciones influyen en el desarrollo parental de padres y madres, el cual es esencial para satisfacer las necesidades de sus hijos/as (Lim et al., 2021). De esta forma, la filiación de los/las hijos/as actúa como una herramienta esencial que garantiza el ejercicio de ambos padres o madres por igual en la crianza, asegurando que todos los miembros de la familia tengan acceso a los mismos derechos y responsabilidades.

4.1.2 Experiencias en el proceso de filiación

Las entrevistas se centraron en las experiencias de las familias LGBTIQ+ en relación con el proceso de filiación de sus hijos/as en el Registro Civil. A través de estas entrevistas se evidencian diversas experiencias: por un lado, algunas familias compartieron vivencias positivas con trámites sencillos y atenciones respetuosas; por otro lado, varias familias enfrentaron obstáculos legales y sociales relacionados con la parentalidad y el reconocimiento de su familia en contextos legales que aún no están adaptados a las diversas configuraciones familiares.

Estas situaciones desfavorables provienen principalmente de experiencias previas a la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario y reflejan los obstáculos que enfrentaban las familias no tradicionales al momento de registrar a sus hijos/as en el Registro Civil:

> Yo demandé a mi esposa por pensión de alimento porque el Estado no la reconoció como madre como correspondía entonces en estos resquicios legales que uno hace para poder ser reconocida como familia como siempre debió haber sido tiene que hacer estas cosas eso para mí es violento eso para mí es que el estado me violenta no me acepta como yo soy en mi familia pero yo no estoy ni ahí con eso y la voy a pelear, pero eso, a mí me choca me genera lo ves ahora mi voz se quiebra porque no, tengo toda una carga familiar de denuncias y demandas y yo haberlo hecho a la (nombre pareja) a quien más amo (FAM_RC_08, p. 108)

Antes de la entrada en vigor de la Ley 21.400, en las parejas homoparentales solo uno de los miembros era registrado legalmente como padre, mientras que en las parejas lesbomaternales, solo la mujer gestante era reconocida como madre, a pesar de que ambos miembros ejercían activamente su rol parental. En este contexto, las familias se veían obligadas a recurrir a trámites dolorosos y extenuantes, como demandas por pensión de alimentos, para lograr que ambos fueran reconocidos legalmente, lo que debería ser un derecho básico. Este proceso generaba un sentimiento de violencia por parte de la estructura social que fomenta la deshumanización (Galtung, 1969).

La entrada en vigor de la Ley de Matrimonio Igualitario facilitó el proceso de filiación, permitiendo que ambos miembros de la pareja sean reconocidos legalmente como “progenitores”. Sin embargo, la ley aún no satisface la necesidad de igualdad para las familias LGBTIQ+, debido a que en los certificados de filiación de los hijos/as no se les permite ser registrados como dos madres o dos padres. En su lugar, ambas personas figuran como "progenitores", un término que, si bien se presenta como una solución legal, no refleja de manera significativa la identidad de las madres y padres en estas familias, invisibilizando la identidad de género y roles de ellas/os:

> nosotros queremos madre 1 y madre 2 primero porque no somos progenitores, somos progenitoras así que yo no voy a aceptar que el certificado de nacimiento de (inaudible) diga progenitor y segundo porque somos madres así que no (FAM_RC_08, p. 106-107)

En las respuestas de las familias entrevistadas se revela una clara disconformidad, evidenciando la incompatibilidad entre las modificaciones realizadas en el Registro Civil para reconocer a las familias LGBTIQ+ y la persistencia de una cultura institucional heteronormada (Morrison, Araya-Hernández et al., 2023).

Aunque se han logrado avances significativos en la legislación para mejorar el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo y sus hijos, las experiencias de las personas entrevistadas muestran esta persistencia de cultura heteronormada también en otras áreas del sistema público y privado:

> en todo el papeleo, todo el papeleo que se tenga que hacer respecto a cuidados, otorgar beneficios, qué sé yo, tanto las ISAPRES[2] como en… instituciones públicas o privadas todavía sigue apareciendo el papelito, (...), nombre de la madre, nombre del padre todavía no se modifica (FAM_RC_02, p. 26)

Estas situaciones descritas reflejan la persistencia de discriminación discursiva con un lenguaje excluyente en instituciones, tanto en el Registro Civil como también en instituciones de salud o educativas. Esto refleja la existencia de una estructura social heteronormada profundamente arraigada, manifestada en los discursos que limitan y condicionan la participación de las familias LGBTIQ+ en diversos contextos (Herrera et al., 2018; Galas et al., 2018; Morrison et al., 2020). La participación de padres y madres en estos contextos es fundamental para el cumplimiento de actividades, orientadas a la satisfacción de las necesidades de los/las niños/as, que componen el ejercicio pleno de la crianza (Lim et al., 2021).

Sumado a la discriminación discursiva, también se evidencian, aunque en menor medida, situaciones de discriminación verbal:

> a unas chicas en el registro civil de Pudahuel les dijeron que no estaban para estas weas [situaciones], que esas cuestiones no eran importantes que fueran otro día (FAM_RC_01, p. 8)

Aunque esta cita expresa una forma explícita de discriminación, estas situaciones también pueden manifestarse de manera menos evidente. Varias parejas LGBTIQ+, señalaron que frecuentemente perciben miradas o gestos de “curiosidad”, lo que refuerza un sentimiento de marginación y genera una reflexión constante del lugar que ocupa la persona en la sociedad (Foucault, 1983; Roldán, 2021). Estas situaciones muestran cómo la cultura heteronormativa no solo se reproduce en protocolos institucionales, sino que también se refleja en los imaginarios sociales, donde se destaca la imposibilidad de concebir la diversidad familiar, reflejando una estructura de pensamiento limitada por estereotipos de género y roles reproductivos profundamente arraigados.

Sin embargo, pese a todas esas experiencias negativas para las familias LGBTIQ+, tras la entrada en vigor de la Ley n° 21.400, estas también relatan aspectos positivos que experimentaron en el proceso de filiación:

> Yo llevé de verdad como 2 o 3 copias firmadas por las 2, y la señora fue super amorosa, me dijo ‘no hija, firme acá, esto, esto, cuál va a ser el primer apellido, cuál va a ser el segundo, listo (FAM_RC_05, p. 61)

A pesar de que las familias asistían con el temor de que el trámite no fuera exitoso o de ser discriminadas, los procedimientos resultaron ser sencillos y agradables, llegando a facilitar el reconocimiento de su parentalidad.

[2] ISAPRE se refiere al sistema privado de salud en Chile.

4.1.3. Impacto del reconocimiento institucional en las dinámicas de crianza

Si bien las entrevistas no ahondaron en la ocupación de crianza, se identificaron en los discursos, elementos que demuestran que la falta de reconocimiento legítimo por parte del Estado hacia las Familias LGBTIQ+, puede influenciar la participación de los padres y madres en la crianza de sus hijos/as.

Respecto a la distribución de roles y tareas dentro del hogar, la mayoría de las Familias LGBTIQ+ entrevistadas optan por un enfoque basado en las habilidades y preferencias individuales de cada miembro de la pareja:

> Empezar a ver nuestras habilidades, ver para qué es mejor A y que lo que hago mejor yo y eso compatibilizarlo, por ejemplo, yo soy más de cosas domésticas ya no más de cosas académicas y temas de medicamentos por ejemplo (FAM_MN_01, p. 141)

Este reparto de tareas permite una distribución equitativa de las responsabilidades relacionadas con la crianza, desafiando los roles de género tradicionales, en los que la mujer es vista como la principal cuidadora y el hombre como el proveedor.

Sin embargo, pese a subvertir los modelos heteronormativos y binarios tradicionales, las Familias LGBTIQ+ también reproducen y perpetúan, de manera inconsciente, expectativas de género tradicionales sobre los roles en la crianza, debido a que crecieron en un entorno sociocultural permeado por estos modelos:

> Por el hecho de nosotras ser dos mujeres yo creo que…, yo como mamá gestante esperaba más de la [mamá no gestante] como cuidadora, cosa que ella no, no… no supo cómo ver, obviamente ni yo tampoco la hice ver, pero tampoco mi terapeuta era capaz de cómo entender como era la diferencia en cuanto a los roles, cuando existían dos mujeres, las expectativas que uno pudiera tener (FAM_RC_07, p. 95)

Este fenómeno se aprecia debido a que las identidades de género no son algo que se "tiene" o "es", sino que se "hacen" a través de actos repetitivos, comportamientos y discursos, que van construyendo, de manera continua, una concepción sobre lo masculino y femenino (Butler, 1990). Estos actos performativos, además, están influenciados por el entorno sociocultural, ya que tienen lugar en contextos específicos. De esta manera, los roles familiares, que históricamente han presentado una distinción por género, son actos performativos que representan y reproducen una construcción social. En una familia, la performatividad permite comprender cómo distintas prácticas, actos y discursos van constituyendo lo que es una familia y cómo se vive.

La participación de las Familias LGBTIQ+ en la crianza de sus hijos/as, se ve dificultada por la resistencia social que aún existe hacia la diversidad familiar, lo cual se evidencia en los constantes cuestionamientos hacia su conformación y en discursos que perpetúan la cultura heteronormativa:

> Entonces de repente cuando sacan el bono, aparece el nombre del papá así como A, como de la carga, el que está a cargo de la cuestión, el beneficiario de salud, y me preguntan "¿Y usted quién es?", El papá, "Pero dicen que acá éste aparece como papá", ¿cachai? [¿me entiendes?], sí pero también yo soy papá porque somos una familia homoparental (...) Ahhh ya, pero ¿Usted tiene la orden del papá?" Pero si también soy papá po, ¿cachai? [¿me entiendes?], te hacen ese cuestionamiento, y en varios sistemas de salud me tocó eh…explicar eso (FAM_MN_01, p. 144)

Estas vivencias recurrentes reflejan una falta de aceptación social que interfiere en el bienestar de las Familias LGBTIQ+ y limitan el ejercicio pleno de sus derechos parentales, afectando su participación en contextos vinculados a la crianza de sus hijos/as.

Todas estas situaciones descritas, se suman a la discriminación y exclusión sistemática que han experimentado las Familias LGBTIQ+ afectando su bienestar emocional:

> El desconocimiento es tanto, que… genera mucha ansiedad, que le pasa a todas las mamás de este grupo, que, teniendo niños, de familia LGBT, que se ponen muy ansiosos porque no saben si llenan un papel mal qué va a pasar (FAM_RC_05 p. 61)

El impacto negativo en la salud mental se manifiesta en forma de miedo e incertidumbre ante el proceso de filiación. Las distintas dinámicas sociales que surgen en torno a las Familias LGBTIQ+, generan una predisposición negativa por parte de ellas, anticipándose a posibles formas de discriminación y estando constantemente a la defensiva.

4.2 Funcionarios del Registro Civil

4.2.1 Comprensión de la Familia

En las entrevistas a los funcionarios, al igual que en las familias, se indaga respecto a cómo comprenden el concepto de "familia", tanto por parte de los mismos entrevistados/as como también la concepción que existe desde la institución de Registro Civil, donde se reconoce una evolución arraigada a los cambios sociales y culturales que han ocurrido en los últimos años:

> En general se concibe a la familia como bastante desde lo normativo, desde la ley lo que se entiende por una familia. Ese concepto de familia en este servicio ha ido cambiando a lo largo de los años. No es un concepto que ha estado estable, o sea también ha ido cambiando con los cambios culturales y sociales. Hoy en día se entiende por familia básicamente personas que comparten un ingreso, que pueden tener o no tener hijos y pueden tener un vínculo parentesco o no (...) en general va un poco tarde respecto de los cambios sociales o culturales (ERC_01, p.188-189)

El concepto de "familia" en la institución de Registro Civil, ha evolucionado y ya no depende exclusivamente de un vínculo de parentesco, demostrando una adaptación a los cambios socioculturales. Sin embargo, aunque la definición de "familia" se está ampliando, las instituciones se encuentran rezagadas en la integración de estos cambios.

Por otra parte, los funcionarios comprenden la familia de manera similar a las Familias LGBTIQ+, como una forma de relación profundamente vinculada a las emociones:

> Es super amplio, por ejemplo, yo creo que uno puede hacer familia con amigos, con familiares externos al del núcleo familiar como tradicional digámoslo así, que es papá, papá y niño; papá, mamá y niño (...) yo creo que eso es una familia, personas que se apoyan, que están en conjunto, que va más allá de un núcleo de crianza o de parentesco sanguíneo (ERC_02, p. 203-204)

En cuanto a los funcionarios del Registro Civil, la concepción de "familia" ha dejado de limitarse a una estructura biológica de procreación y ahora incluye a personas que se unen para compartir una vida afectiva. Esta visión más inclusiva reconoce diversas configuraciones familiares, priorizando los lazos afectivos sobre los vínculos biológicos.

4.2.2 Proceso de Transición en el Registro Civil.

En las respuestas de los entrevistados se identifica que el Registro Civil vivió un proceso de transición hacia la inclusión y el reconocimiento de diversas identidades, relaciones y configuraciones familiares, iniciado con la entrada en vigor de la Ley de Acuerdo de Unión Civil (Ley N ° 20.830). Si bien las leyes han apuntado hacia el reconocimiento familiar y filial de personas LGBTIQ+, durante este proceso de transición se descubrieron conductas de funcionarios del Registro Civil que evidenciaron una resistencia al cambio:

> nuestros funcionarios que teníamos en ese tiempo, más adultos, fueron un poco resistentes a esos procesos (...) para el funcionario oficial civil de 60 años, que tenía que hacer un acuerdo de unión civil entre dos mujeres (...) para ellos yo creo y ellos lo demostraban que era algo un poco complejo y fuerte para ellos (ERC_04, p. 233-234)

Las respuestas evidenciaron un patrón de comportamiento vinculado tanto al grupo etario como al entorno sociocultural en el que los entrevistados fueron criados. Si bien en esta cita se hace alusión a aquellos funcionarios de mayor edad, en la entrevista ERC_02 (p. 207) se menciona que personas

de edad intermedia, entre 35 y 50 años, presentan reticencias frente a temas relacionados con la diversidad sexual y familiar, lo que se asocia a la rigidez con la que crecieron durante el periodo de dictadura militar en Chile.

Este fenómeno se puede explicar a través del concepto de performatividad (Butler, 2009) donde se aprecia cómo algunos de estos funcionarios, moldeados por sistemas de valores tradicionales, reproducen normas heteronormativas a través de sus comportamientos frente a las familias LGBTIQ+, las cuales interiorizaron mediante procesos de subjetivación (Foucault, 1983). Así, estas conductas son el resultado de un sistema de valores y creencias que ha definido la comprensión de lo "normal" en las configuraciones familiares.

Por lo tanto, se reconoce desde los mismos funcionarios del Registro Civil, que más allá de la implementación de las leyes, es necesaria la transformación interna de quienes componen y entregan servicios en la institución, para que las legislaciones sean verdaderamente efectivas y respetuosas con los derechos de las Familias LGTBIQ+. En este sentido, la entrada en vigor de la ley fue acompañada por diversas estrategias, entre ellas la implementación de capacitaciones, construcción de protocolos de funcionamiento internos, promoción de denuncias, etc. En conjunto, estas acciones reflejaron un esfuerzo institucional por erradicar las dinámicas de discriminación que han sido históricamente perpetuadas por las instituciones.

4.2.3 Experiencias en los Procesos de Filiación.

Como se mencionó en los resultados de las entrevistas con Familias LGBTIQ+, la Ley de Matrimonio Igualitario facilitó el proceso de filiación de sus hijos/as y el reconocimiento de sus lazos parentales. Sin embargo, la implementación de la ley enfrentó inicialmente algunas dificultades que afectaron la experiencia de estas familias en el Registro Civil:

> Fue igual una mezcla entre el sistema porque no estaba preparado. Eso igual fue algo que el servicio sobre la marcha trató de, no sobre la marcha, pero no le alcanzó el tiempo para dejarlo dispuesto (ERC_03, p. 225)

Las respuestas de los funcionarios evidenciaron que los progresos legales no fueron acompañados de un diálogo adecuado entre las entidades legisladoras y las encargadas de ejecutar la normativa, como el Registro Civil. Esta falta de coordinación entre las partes implicadas se refleja en los obstáculos que enfrentó la institución para aplicar correctamente la ley una vez que entró en vigor. Dentro de los obstáculos, se reconoce por los funcionarios la lentitud del sistema, la plataforma de inscripción inoperante y formularios institucionales en los que persistía lenguaje heteronormativo.

En base a estas situaciones, los funcionarios entrevistados reconocen que gran parte de la discriminación experimentada por las Familias LGBTIQ+, tiene su origen en las leyes e instituciones:

> La misma legislación, nuestro mismo Estado de repente nos discrimina en la formación de sus leyes. (...) el primer discriminador es la norma y después viene las instituciones que participan en el Estado y después viene el sesgo de las personas que trabajan en él y así es una cadena (ERC_03, p. 221)

Tal como se describe, la discriminación surge desde las leyes imperantes, que perpetúan una estructura que discrimina y limita el reconocimiento pleno de las familias LGBTIQ+, afectando su sentido de legitimidad y pertenencia. Sin embargo, esta discriminación va permeando la institucionalidad y a quienes trabajan en ella, lo que se evidencia en las actitudes de los funcionarios hacia la diversidad familiar.

Otro elemento importante para destacar es que, aunque los funcionarios del Registro Civil entrevistados abogan de manera verbal por el reconocimiento de la diversidad familiar, aun en sus discursos lenguaje cargado de prejuicios que refleja una estructura social heteronormada y discriminadora:

> Son bien asumidos, se ven como hombres y todo, así como cómo corporalmente no son así como amanerados, porque uno lo identifica más, aun así, son bien así, seriecitos." (ERC_03, p.232)

En este caso, cuando los funcionarios del registro civil se refieren a personas LGBTIQ+ de forma peyorativa, están reproduciendo a través de su lenguaje las construcciones heteronormativas de la sociedad (Saxe, 2015), que contribuyen a la exclusión y refuerzan los tipos de familias que son considerados 'inteligibles' y aceptables (Foucault, 1987).

4.3 Relación entre discursos institucionales y experiencias familiares: tensiones estructurales en torno a la filiación y la crianza

El análisis relacional entre los discursos de las familias LGBTIQ+ y de los/as funcionarios/as del Registro Civil revela una asimetría estructural entre lo que podríamos denominar las "lógicas de vivencia" de las familias y las "lógicas de aplicación normativa" del Estado. Aunque ambos grupos comparten, en lo declarativo, una comprensión ampliada de la familia como vínculo afectivo y relacional, las experiencias de las familias evidencian que esta comprensión no se traduce de forma efectiva en las prácticas institucionales. Esta brecha reproduce desigualdades, obstaculiza la filiación y limita el ejercicio cotidiano de la crianza.

4.3.1 Desfase entre el discurso inclusivo y las prácticas normativas

Los/as funcionarios/as entrevistados/as reconocen que el Registro Civil ha evolucionado hacia una noción más amplia de familia, influida por los cambios sociales y legislativos:

> Hoy en día se entiende por familia básicamente personas que comparten un ingreso, que pueden tener o no tener hijos y pueden tener un vínculo parentesco o no (ERC_01)

Sin embargo, esta evolución discursiva coexiste con una estructura administrativa, tecnológica y simbólica que sigue operando desde la normatividad heterosexual, como se observa en el lenguaje de los formularios, los campos obligatorios para "madre" y "padre", y la ausencia de protocolos específicos para la atención de familias diversas. Las familias, en cambio, viven estas inconsistencias como formas encubiertas de exclusión y violencia institucional:

> El sistema no reconoce a mi esposa como madre. Tuve que demandarla por pensión para que el Estado la reconociera. Eso es violencia (FAM_RC_08)

Esta cita ilustra que la exclusión no solo es simbólica, sino también performativa: la forma en que el Estado "nombra" o "omite" a los padres/madres configura o impide el reconocimiento social, afectando la agencia parental y los vínculos filiales.

4.3.2 Filiación como frontera entre lo legítimo y lo ilegítimo

Para las familias entrevistadas, la filiación no es solo un acto jurídico, sino un umbral de legitimidad social. Ser inscritos como padres o madres —y no como "progenitores"— constituye un reconocimiento pleno del vínculo afectivo y político que los une a sus hijos/as. En contraste, los/as funcionarios/as entienden la filiación como un trámite formal, que debe ajustarse a la letra de la ley, muchas veces sin una comprensión situada de sus implicancias:

> El certificado dice progenitor porque es el lenguaje técnico que usamos, pero igual se entiende que son madres (ERC_03)

Esta discrepancia revela una tensión semántica y política: el lenguaje administrativo, aunque "neutro" en apariencia, puede borrar identidades y vínculos, particularmente cuando se despoja a las madres no gestantes o a padres no biológicos de su reconocimiento formal.

4.3.3 Discontinuidades en la performatividad de la parentalidad

Las entrevistas también evidencian un conflicto entre la performatividad familiar y la performatividad institucional. Las familias LGBTIQ+ desarrollan cotidianamente prácticas de crianza (acompañamiento escolar, cuidado afectivo, toma de decisiones médicas) que las constituyen como tales ante sus hijos/as y su entorno. Sin embargo, estas prácticas son constantemente interpeladas por sistemas que demandan pruebas, formularios o validaciones que no siempre se ajustan a sus realidades:

> En el colegio siempre teníamos que explicar quién era cada una. Una vez, en una urgencia médica, no dejaron entrar a la mamá no gestante porque no aparecía en el sistema (FAM_RC_07)

Aquí se hace patente la fricción entre el hacer y el ser: se es madre/padre en la práctica, pero no en el reconocimiento estatal. Esta discontinuidad pone a las familias en una posición de vulnerabilidad constante, en la que deben justificar su existencia frente a sistemas diseñados para lo que Butler (2009) denomina "vidas inteligibles".

4.3.4. De la inclusión jurídica a la inclusión vivida

Finalmente, si bien la aprobación de la Ley 21.400 representó un avance jurídico significativo, los resultados muestran que la inclusión legal no garantiza la inclusión vivida. Las experiencias de las familias dan cuenta de un proceso incompleto, en el que el reconocimiento estatal sigue dependiendo de la voluntad individual de funcionarios, de los vacíos en la normativa o de los límites de los sistemas tecnológicos:

> La señora del Registro fue muy amable, nos ayudó mucho. Pero si te toca otra persona, puede que no te deje firmar, que no te escuche. Es suerte (FAM_RC_05)

Esto remite a un modelo institucional aún dependiente de la subjetividad de los operadores y no de protocolos claros y universales. La arbitrariedad, como forma de exclusión, tensiona la legitimidad del reconocimiento estatal y su capacidad para garantizar derechos iguales para todas las familias.

5. Discusión y Conclusiones

Desde una perspectiva histórica, el Estado chileno ha regulado la configuración de la familia y el reconocimiento de las relaciones filiales a través de leyes y políticas (Alday et al., 2022), invisibilizando aquellas que se desvían del marco heteronormativo. Sin embargo, la concepción tradicional heteronormada de la "familia", históricamente influenciada y moldeada por un entorno sociocultural hegemónico (Morrison et al., 2020; Morrison, Gallardo et al., 2023), se ve tensionada por las perspectivas de los entrevistados, demostrando una oposición a los modelos tradicionales y biológicos.

Al analizar de manera relacional las categorías de las Familias LGBTIQ+ y de los funcionarios del Registro Civil, se aprecia que ambos discursos abogan por la existencia y reconocimiento de la diversidad familiar (Cienfuegos, 2015), y del reconocimiento parental sin la necesidad de que exista un lazo biológico. Sin embargo, si bien las Familias LGBTIQ+ se reconocen a sí mismas como tales, expresan la necesidad de ser validadas y reconocidas desde la sociedad y Estado chileno. Esto se debe a que las concepciones arraigadas en la sociedad constituyen una forma legítima de familia,

influyendo directamente en cómo las personas se perciben a sí mismas, en cómo interiorizan esas normas en los procesos de subjetivación y ajustan su identidad performativa en función de ellas (Foucault, 1983; Butler, 2009; Roldán, 2021).

Enfatizando en los funcionarios del Registro Civil, ellos también experimentan un proceso de subjetivación marcado por la internalización de valores heteronormativos, mostrando conductas y discursos que perpetúan formas de discriminación referentes a las Familias LGBTIQ+ y a la diversidad sexual. Es por estas situaciones que toma relevancia la forma en que se describe y representa la familia desde las leyes y los documentos institucionales, debido a que el lenguaje también tiene un carácter performativo (Butler, 1990; 1993), desempeñando un papel central en la construcción de identidades y sujetos, reproduciendo o subvirtiendo las relaciones de poder (Butler, 2009; Reverter-Bañon, 2017).

En este contexto, la Ley de Matrimonio Igualitario buscó generar un proceso de subjetivación política (Arendt, 1958), que transforme las prácticas heteronormativas hacia un enfoque inclusivo. El cambio no podía limitarse al ámbito individual, sino que debía implicar una participación activa en un movimiento colectivo que redefina las identidades en un contexto político inclusivo. Esta reforma legislativa era esencial debido a que el discurso no solo describe la realidad, sino que también la regula y controla (Foucault, 187). Por lo tanto, el Estado se encuentra en una posición de responsabilidad frente a la necesidad de responder a los cambios socioculturales, reconociendo la diversidad familiar y la demanda de un marco legal inclusivo.

Sin embargo, se evidencia una desconexión entre los procesos legislativos y la realidad operativa, lo que ha retrasado el reconocimiento legítimo de las Familias LGBTIQ+ y ha dado lugar a situaciones de discriminación, cuestionamientos e invalidación hacia ellas. Estas situaciones surgen porque estas familias representan una disrupción performativa que desafía las normas heteronormativas y binarias dominantes, lo que las expone al fenómeno de "vida no vivible" (Butler, 2009; Reverter-Bañón, 2017). En otras palabras, las condiciones necesarias para una vida plena y digna no están garantizadas debido a la falta de normas adecuadas o por la resistencia al cambio social.

Estas dinámicas, que reflejan la relación entre el Estado y las Familias LGBTIQ+, influencian en cómo madres y padres se construyen debido a la integración de normas sociales, jurídicas y culturales para adaptarse a su entorno (Roldán, 2021). Este proceso se refleja en el desarrollo parental continuo, a través del cual, padres y madres participan para mejorar su capacidad de crianza en actividades relacionadas con satisfacer las necesidades básicas, de desarrollo y sociales de sus hijos/as (Lim et al., 2021). Debido a la naturaleza relacional y recíproca de la crianza, un impacto en el desarrollo de padres y madres permea la satisfacción de necesidades de los/las hijos/as en distintas áreas de ocupaciones (McGrath, 2024), que no solo implican aquellas actividades que ocurren dentro del hogar.

Aunque este estudio se centra en el contexto chileno, los hallazgos dialogan directamente con la literatura internacional que ha examinado los vínculos entre reconocimiento legal, institucionalidad y parentalidades LGBTIQ+. Por ejemplo, en Estados Unidos, Goldberg y Smith (2014) documentaron cómo las madres lesbianas enfrentan estigmas sutiles y discriminación activa en el sistema educativo, afectando su agencia parental. De forma similar, Hicks (2011) ha mostrado cómo las concepciones heteronormativas continúan estructurando las prácticas profesionales en trabajo social, aun cuando los marcos legales se vuelven más inclusivos. En Europa, Allen y Méndez (2018) plantean que persiste una hegemonía heteronormativa en los modelos familiares institucionales, que invisibiliza o subordina las configuraciones diversas. En ese marco, los resultados de este estudio, que revelan tensiones entre inclusión jurídica y prácticas institucionales, permiten situar el caso chileno como expresión de una problemática más amplia: la dificultad de las instituciones públicas para traducir reformas legales en una cultura de reconocimiento efectiva y cotidiana.

En conclusión, se puede apreciar como la falta de reconocimiento legítimo de las familias LGBTIQ+ por parte del Estado y la estructura social limita el desarrollo parental satisfactorio de padres y madres, y su participación en la crianza de sus hijos/as

Referencias bibliográficas

Abad, J., Pont, M, Álvarez, C., Gonzálvez, H., Jociles, M., Konvalinka, N., Pichardo, J., Rivas, M. y Romero, E. (2013). Diversidad familiar: Apuntes desde la antropología social. *Revista de treball social*, (198), 30–40.

Alday-Mondaca, C. A., Lay-Lisboa, S., & Castañeda Rentería, L. I. (2022). Parentalidad desde la diversidad en Chile. *Revista Estudos Feministas, 30*(3), e77984. https://doi.org/10.1590/1806-9584-2022v30n377984

Alday-Mondaca, C. y Lay-Lisboa, S. (2021). The Impact of Internalized Stigma on LGBT Parenting and the Importance of Health Care Structures: A Qualitative Study. *International Journal of Environmental Research & Public Health, 18*(5373), 1-15. https://doi.org/10.3390/ijerph18105373

Alday, C., Lay-Lisboa, S. y Castañeda, L. (2022). Parentalidad desde la diversidad en Chile. *Revista Estudios Feministas, 30*(3), 1-15. https://doi.org/10.1590/1806-9584-2022v30n377984

Allen, S. H., & Mendez, S. N. (2018). Hegemonic heteronormativity: Toward a new era of queer family theory. *Journal of Family Theory & Review, 10*(1), 70–86. https://doi.org/10.1111/jftr.12241

Arendt, H. (1958). *La condición humana.* Paidós.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). La familia: Matrimonio civil | Guía de Formación Cívica. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45666

Butler, J. (1990). *Gender trouble feminism and the subersion of identity.* Routledge.

Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*, *4*(3), 321-336. https://www.redalyc.org/pdf/623/62312914003.pdf

Butler, J. (2015). *Notes towards a Performative Theory of Assembly.* Harvard University Press.

Cienfuegos, J. (2015). Diversidad familiar y derecho en Chile: ¿una relación posible?. Revista de Estudios Sociales, (59), 159-171. http://dx.doi.org/10.7440/res52.2015.11

Cilliers, N. (2021). Positioning parenting differently: The need for southern perspectives. *South African Journal of Occupational Therapy, 51*(4), 51–53. http://dx.doi.org/10.17159/2310-3833/2021/vol51n4a7

Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Morata Madrid.

Foucault, M. (1983). El sujeto y el poder. En *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (241-259). Nueva Visión.

Foucault, M. (1987). *El orden del discurso.* (Trad. A. González). Barcelona: Tusquets Editores.

Fuentes-Barahona, M., Lara-Saldaña, C., Pfeifer-Fuentes, M., Zapata-Carrasco, S., Grandón-Valenzuela, D. y Morrison, R. (2021). Aproximación a la performance como estrategia política de resistencia al apartheid ocupacional: la situación de las personas travestis. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional, 30*(E3127), 1-21. https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO23953127

Fundación Iguales. (2020). *Informe de los Resultados de la Encuesta #SomosFamilia.* Santiago, Chile.

Gainza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. In M. Canales (Ed.), Metodologías de investigación Social. *Introducción a los oficios*. LOM.

Galaz, C., Sepúlveda, M., Poblete, R., Troncoso, L. y Morrison, R. (2018). Derechos LGTBI en Chile: Tensiones en la constitución de otredades sexualizadas. *Psicoperspectivas, 17*(1), 1-11. https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue1-fulltext-1165

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research, 6*(3), 167–191. http://www.jstor.org/stable/422690

Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research, 27*(3), 291–305. http://www.jstor.org/stable/423472

Goldberg, A. E., & Smith, J. Z. (2014). Predictors of school professionals' perceptions of gay and lesbian parents and their children. *Journal of School Psychology, 52*(2), 183–198. https://doi.org/10.1016/j.jsp.2013.12.004

Gómez-Antilef, B., Heise-Barrera, C., Muñoz-Vidal, G., Velásquez-Bórquez, G., Verdugo-Álvarez, V y Carrasco-Madariaga, J. (2020). Construcción de subjetividad trans a partir de la ocupación entendida como hacer, ser y llegar a ser. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, *28*(2), 419-435. https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoAO1960

Hadden, L., O'Riordan, A. y Jackson, J. (2020). Shining a light on the daily occupational experiences of lesbian and gay adults' in Ireland: applying an occupational justice lens. *Irish Journal of Occupational Therapy*, *48*(2), 117-132. https://doi.org/10.1108/IJOT-12-2019-0017

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill

Herrera, F., Miranda, C., Pavicevic, Y. y Sciaraffia, V. (2018). "Soy un papá súper normal": Experiencias parentales de hombres gay en Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, *15* (50), 111-137. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682018000200111

Hicks, S. (2011). *Lesbian, Gay and Queer Parenting Families, Intimacies, Genealogies*. PALGRAVE MACMILLAN.

Hicks, S. (2011). *Lesbian, gay and queer parenting: Families, intimacies, genealogies*. Palgrave Macmillan.

Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de la investigación holística.* Caracas, Venezuela: SYPAL.

Leite Jr., J. y Lopez, R. (2022). Dissident Genders and Sexualities in the Occupational Therapy Peer-Reviewed Literature: A Scoping Review. *American Journal of Occupational Therapy, 76*(5), 1-11. https://doi.org/10.5014/ajot.2022.049322

Ley 20.285 (2008). Sobre Acceso a la Información Pública. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363

Ley 20.830 (2015). Crea el Acuerdo de Unión Civil. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1075210

Ley N°21.400 (2021). Modifica Diversos Cuerpos Legales para Regular, en Igualdad de Condiciones, el Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Biblioteca del congreso nacional. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1169572

Lim, Yu., Honey, A. y McGrath, M. (2021). The parenting occupations and purposes conceptual framework: A scoping review of 'doing' parenting. *Australian Occupational Therapy*, *69*(1), 98-111. https://doi.org/10.1111/1440-1630.12778

López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero, 9*(08), 69-74.

McGrath, M., Honey, A., Codd, Y., V Rider, J., Morrison, R., Matta Abizeid., Zein, H., Lan Tan, H., Sin Sim, S., Wan Yunus, F., Hibatullah Romli, M y Pituch, E. (2024). Every parent matters: The value of a

parent-centric approach to supporting parenting occupations and roles. *British Journal of Occupational Therapy, 00(0).* https://doi.org/10.1177/03080226241241221

Méndez Álvarez, C. (2008). Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. México: McGraw-Hill Interamericana

Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2021). *Modifica Diversos Cuerpos Legales para Regular, en Igualdad de Condiciones, el Matrimonio Entre Personas del Mismo Sexo* (Ley nº 21.400). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: Santiago, Chile.

Miranda, S. y Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: Un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo.*

Morrison, R., Araya-Hernández, C., Arrué-Jara, V., y Césped-Olivares, D. (2023). Personas LGBT y Ciencia Ocupacional: una revisión de literatura. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional,* 31, e3506. https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAR268535063

Morrison, R., Araya, L., Del Valle, J., Vidal, V. y Silva, K. (2020). Occupational apartheid and human rights: Narratives of Chilean same-sex couples who want to be parents. *Journal of Occupational Science*, *27*(1), 39–53. https://doi.org/10.1080/14427591.2020.1725782

Morrison, R., Cirineu, C. T., Chávez, N., Retamal, N., Reyes, P., Sepúlveda, A., & Lagos-Cerón, D. (2024). 'Two families rejected her; we won't': Experiences of same-sex couples in the Chilean public adoption system. *Societies, 14*(12), 249. https://doi.org/10.3390/soc14120249

Morrison, R., Gallardo, S. y Parra, F. (2023). Heteronormative Representations of the Family and Parenting in Public Policies: Implications for LGBTIQ+ Families. *Social Sciences*, *12*(66), 1-13. https://doi.org/10.3390/socsci12020066

Morrison, R., Moreno, G., Hormazábal, J., Galdames, F. y Olivares-Araya, P. (2023). "We Need a Father and a Mother!" Rationalities around Filiation in the State: The Invisibility of LGBTIQ+ Families. *Societies, 13*(5), 109. https://doi.org/10.3390/soc13050109

Piedrahita, C. (2014). Reflexiones metodológicas. Acercamiento ontológico a las subjetivaciones políticas. En C. Piedrahita, A. Diaz y P. Vommaro. *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: Debates latinoamericanos*, 15–30.

Raznoszczyk de Schejtman, C. (2018). DIMENSIONES DE LA PARENTALIDAD. REFLEXIONES E INVESTIGACIONES ACTUALES. *Anuario de Investigaciones*, *XXV*, 381-389.

Reverter-Bañón, S. (2017). Performatividad: la teoría especial y la general. *Isegoría,* (56), 61–87. https://doi.org/10.3989/isegoria.2017.056.03

Roldán, A. (2021). Procesos de subjetivación (Foucault): el caso de Don Quijote de la Mancha. *Utopía y Praxis Latinoamericana 26*(92). 128-137. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27968017010

Rubin, G. (1984). *Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality.* Social Perspectives in Lesbian and Gay Studies: A Reader, 1, 100–133.

Salinas Meruane, P. (2013). *La entrevista en profundidad: una estrategia de comprensión del discurso minero en el norte de Chile.* En Actas del 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación (pp. 543-556). Universidad Católica del Norte. http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3013

Saxe, F. (2015). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: Queerness, precariedad y sus proyecciones. *Estudios avanzados* (24), 1-14. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10265/pr.10265.pdf

Simó, S., Guajardo, A., Corrêa, F., Galheigo, S., García-Ruiz, S. (2016). Un prólogo a posteriori. En Simó, A. S., Guajardo, C. A., & Corrêa, O. F. (Ed.), Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación (pp. 523- 528). USACH.

Smith, E. (2009) 'Categories are not Enough', *Gender & Society, 23*(1), 76–80.

Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/ Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, *1*(43), 36-49. https://doi.org/10.7440/res43.2012.04

Uribe, J., Rojas, C., y Pérez, L. (2011) *Ocupación como proceso sociocultural. En: C. Rojas (Ed.), Ocupación, sentido, realización, y libertad: diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medioambiente* (pp. 105-126). Universidad Nacional de Colombia.

Valdés, M. y Piella, A. (2016). La parentalidad desde el parentesco. Un concepto antropológico e interdisciplinar. *QuAderns-e Institut Català d'Antropologia. 21*(2). 4-20.https://www.raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/download/320534/410734

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis.

Wittig, M. (2006). *El Pensamiento Heterosexual y Otros Ensayos.* Editorial Egales: Madrid, Spain.